



**JUZGADO TREINTA Y CUATRO (34) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE SUBA DEL DISTRITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ**

Bogotá D. C., veintidós (22) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Ejecutivo Singular No.11001 4189 034 **2021 00162** 00

Siendo procedente lo solicitado por la parte demandante en el escrito anterior (PDF25 – C1), este despacho, **RESUELVE:**

NOTIFÍQUESE nuevamente por estado las providencias de fecha 16 de mayo de 2022 (PDF 17 y 18 –C1), con la respectiva firma de la suscrita.

Así mismo, se le presenta disculpas a la parte demandante por lo sucedido respecto a la firma de los autos anteriormente referenciados.

NOTIFÍQUESE,
SONIA ADELAIDA SASTOQUE DIAZ
Juez

**JUZGADO 34 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MULTIPLES DE BOGOTÁ – LOCALIDAD SUBA LA CAMPIÑA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 09 hoy, 23 de febrero de 2023.

JOHANNA PAOLA SOTO MORENO
Secretaria.

Firmado Por:

Sonia Adelaida Sastoque Diaz

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 034 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0161b36a08fa1931d9cffbd7eafe4a65fb83f46617f21669081ac4a9b7a989c1**

Documento generado en 22/02/2023 04:17:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>